

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 870 /
RETIRO, **25 MAR. 2011.**
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La experiencia, excelente y oportuna atención del proveedor en servicios pretéritos realizados para la Municipalidad por el Sr. Luis Armando Suazo Roca.
- 2.- Que es urgente la compra de una mediagua por la premura de dar solución habitacional a la familia de la Sra. Luz Eugenia del Carmen Ferrada Christie, afectada por incendio reciente de su casa habitación en Población Retiro calle Ramón Barros Luco N° 91 de la comuna de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- Dispóngase la adquisición de una mediagua de 3,00 x 6,00 mts., puesta e instalada en población Retiro, calle Ramón Barros Luco N° 91 de la comuna Retiro, al proveedor Sr. Luis Armando Suazo Roca, cedula identidad 6.040.405-4, obviando la licitación pública por la urgencia de adquirir el producto.-
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), mas iva,-
- 3.- Imputése el gasto con cargo a la imputación 24.21.007, asistencia social a personas naturales del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

